



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA  
ELABORACION DE UN PLAN DE REGULARIZACION  
DEL BASURON MUNICIPAL**

**ESTIMADO PROVEEDOR.  
PRESENTE.-**

El departamento de la Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán Sinaloa, tiene contemplado llevar a cabo el procedimiento de adquisición, correspondiente al **ELABORACION DE UN PLAN DE REGULARIZACION DEL BASURON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL EMPLAZAMIENTO No. I.P.F.A-103/2022, QUE SE DERIVA DEL INCUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2023**"; por lo que en términos de lo previsto en el Artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) La existencia de viene, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) Los posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c) El precio estimado de lo requerido y d) La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, se hace una invitación a los interesados en general y a su representada, a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes descritos en los documentos anexos a la presente.

Para el caso de las entregas físicas, estas se recibirán en el área de oficialía de partes de esta Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la **Unidad de Adquisiciones** ubicada en Calle Ángel Flores Número 604 Local 3 (Planta Baja) edificio Carnaval, Colonia Centro C.p. 82000, Mazatlán, Sinaloa. La fecha de límite entrega será a más tardar el día 15 de Febrero del 2023 hasta las 15:00 Hrs.

Así mismo, podrá enviar su información vía electrónica a los correos electrónicos [vianey.valdes@Mazatlan.gob.mx](mailto:vianey.valdes@Mazatlan.gob.mx), [miguel.vasquez@Mazatlan.gob.mx](mailto:miguel.vasquez@Mazatlan.gob.mx)

**Consideraciones generales:**

- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 30 días.
- Deberá llevar nombre y firma autógrafa de quien cotice.
- Deberá mencionar tiempo de garantía.
- Deberá mencionar tiempo de entrega del bien o servicios solicitado.
- Solo se recibirán propuestas en el lugar y fecha establecidos.
- Documento Anexo Técnico en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal.
- Formato de cotización (formato determinado), es formato editable (Excel) y PDF en hoja membretada de la empresa firmada y rubricada por el representante legal.

**"2023, Año de Francisco Villa"**

Ángel Flores, #604 planta baja interior local 3, edificio Carnaval, Col. Centro Mazatlán,  
Sinaloa.

Tel: 915-80-00, ext. 3334, 3336



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS**

- En caso de ofrecer beneficios adicionales, cambio de presentación, de estar discontinuado, o cualquier otra circunstancia que impida el abasto de la clave que corresponda, indicar las causas o motivos de esta, y de ser el caso, mencione, la descripción y/o clave sustituta o alternativa, cantidad total y disponibilidad para la primera entrega, precio y país donde se encuentra vigente el registro sanitario; presentarlos en escrito libre que acompañe a la propuesta económica en formato PDF en hoja membretada de la empresa firmada rubricada por el representante legal y llenar los campos específicos en el formato de cotización.
- En caso de presentar cotización sobre la clave de patente o fuente única presentar la documentación que así lo acredite.

Cabe mencionar que las cotizaciones deberán presentarse en los formatos que se acompañan al presente; por lo que aquellas cotizaciones presentadas en formatos distintos no se tomarán en cuenta.

Vencido el plazo de recaudación de las cotizaciones, el comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios con fundamentos en el artículo 17 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios municipal, definirá el procedimiento a seguir para la contratación,

Los datos personales que usted proporcione serán protegidos tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestro registro, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

De igual forma, este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**ATENTAMENTE**  
**MAZATLÁN, SINALOA; A 10 DE FEBRERO DE 2022.**

**LIC. MIGUEL ANGEL VASQUEZ VASQUEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**"2023, Año de Francisco Villa"**

Ángel Flores, #604 planta baja interior local 3, edificio Carnaval, Col. Centro Mazatlán,  
Sinaloa.

Tel: 915-80-00, ext. 3334, 3336

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

No.	CONCEPTO
I	<p><b>PLAN DE REGULARIZACIÓN DEL BASURON:</b></p> <p>Este incluye las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación, análisis y evaluación de la información.</li> <li>2. Verificación y comprobación de coordenadas y levantamiento topográfico.</li> <li>3. Desarrollo del proyecto donde se describen las obras y actividades por etapas que se realizarán.</li> <li>4. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en Materia Ambiental.</li> <li>5. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.</li> <li>6. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.</li> <li>7. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.</li> <li>8. Pronósticos ambientales.</li> <li>9. Integración de Reporte Fotográfico y Anexos.</li> <li>10. Cronograma de actividades.</li> <li>11. Complementación del estudio y sus anexos.</li> <li>12. Presentación y defensa ante la autoridad competente para su aprobación.</li> </ol>
II	<p><b><u>Estudios de generación y composición de los residuos sólidos y de Manejo Especial:</u></b></p> <p>Este consiste en determinar la generación y composición de los residuos sólidos municipales, realizando los estudios de generación y composición de los residuos sólidos municipales de la población por servir, con proyección para al menos la vida útil del sitio de disposición final.</p>
III	<p><b><u>Estudio de la Generación y caracterización de biogás y lixiviados:</u></b></p> <p>Este sirve para estimar la cantidad de generación esperada del biogás, mediante análisis químicos estequiométricos, que tomen en cuenta la composición química de los residuos por maneja.</p>
IV	<p><b><u>Programa de monitoreo ambiental:</u></b></p> <p>Este incluye los siguientes programas:</p> <p><b>Monitoreo de biogás</b></p> <p>El programa de monitoreo de biogás que tiene como objetivo, conocer el grado de estabilización de los residuos para proteger la integridad del sitio de disposición final, detectar migraciones fuera del predio y dar un cierre final adecuado. Dicho programa especificará los parámetros de composición,</p>

	<p>explosividad y flujo del biogás, para aplicar las medidas pertinentes para minimizar los impactos.</p> <p><b>Monitoreo de lixiviado.</b></p> <p>Este programa de monitoreo del lixiviado, tiene como objetivo conocer sus características (pH, DBO5, DQO, metales pesados) y evaluar alternativas para su tratamiento.</p> <p><b>Monitoreo de acuíferos.</b></p> <p>Este programa de monitoreo contará con puntos de muestreo que respondan a las condiciones particulares del sistema de flujo hidráulico, mismo que define la zona de influencia del sitio de disposición final, y por lo menos, dos pozos de muestreo, uno aguas arriba y otro aguas abajo a las afueras del sitio disposición final. Los parámetros básicos que se considerarán en el diseño de los pozos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gradientes superiores y descendentes hidráulicos.</li> <li>· Variaciones naturales del flujo del acuífero.</li> <li>· Variaciones estacionales del flujo del acuífero.</li> <li>· Calidad del agua antes y después del establecimiento del sitio de disposición final. La calidad de referencia estará definida por las características del agua nativa.</li> </ul>
V	<p><b><u>Programa de restauración del predio</u></b></p> <p>Que incluye los siguientes sub programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de conservación de suelos, colocación y estabilización de taludes.</li> <li>• Programa de revegetación y reforestación con especies nativas de flora de la región.</li> <li>• Programa de ahuyentamiento y rescate de fauna.</li> <li>• Programa del componente hídrico.</li> <li>• Programa de vigilancia ambiental</li> </ul>
VI	<p><b><u>Proyecto Ejecutivo de diseño clausura y diseño final para el uso de suelo final:</u></b></p> <p>Este sirve para presentar un modelo de procedimiento para el diseño de clausura y uso de suelo final y tiene por objetivo:</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar solución de los problemas de salud pública.</li><li>• Diseñar instalaciones apropiadas que ayuden al saneamiento ambiental de las comunidades.</li><li>• Contar con infraestructura urbana apropiada para el uso final.</li><li>• Describir las actividades que debe contar la clausura del basurón.</li><li>• Describir las instalaciones con que contará la clausura y sus dimensiones.</li></ul>
VII	<p><b><u>Programa social de apoyo a la población vinculada al basurón</u></b></p> <p>Para realizar de manera efectiva las actividades de clausura se necesita antes desalojar y reubicar a la población que se ha establecido en la zona o cerca de esta. El programa describirá los procedimientos para tales actividades en apoyo a las autoridades correspondientes.</p> <p>Los trabajadores que se dedican a actividades de pepena, segregación y separación de residuos dentro del basurón serán notificados de las actividades de cierre, y posterior análisis de las condiciones socioeconómicas de la problemática se ejecutarán medidas de compensación y apoyo.</p>